Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2518

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 008/14 "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY", PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID N° 281864 Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS LOTES.

Asunción, 18 de diciembre de 2014.

VISTA: La Resolución N° 1981, de fecha 09 de octubre de 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 008/14 ***"CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY", PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 281864,*** cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5.142/14 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 134/2014, para la Licitación Pública Nacional N° 008/14, aprobado por Ley N° 5.142/14 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Acta N° 001/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue: *"...RECOMENDACION DEL COMITE: En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye Recomendar a la Señora Ministra – Secretaria Ejecutiva lo siguiente:*
ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 008/14 CONSTRUCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID N° 281864, conforme al siguiente cuadro:

Lote	*Oferente*	*Monto Adjudicado*
1	*N/A*	*Desierto*
2	*N/A*	*Desierto*
3	*EQUIPAC S.R.L.*	*18.311.100.000*
4	*N/A*	*Desierto*
5	*ING. ANTONIO CABRERA BURGOS*	*15.362.000.000*
6	*N/A*	*Desierto*
7	*N/A*	*Desierto*
8	*N/A*	*Desierto*
9	*N/A*	*Desierto*
10	*CARAGUATAY S.A.*	*17.100.000.000*
11	*GRUPO VP S.A.*	*15.549.000.000*
12	*PILAR CONSTRUCTORA S.A.*	*10.800.000.000*
13	*N/A*	*Desierto*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2518

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 008/14 "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY", PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID N° 281864 Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS LOTES.

Asunción, 18 de diciembre de 2014.

DECLARAR DESIERTOS los Lotes que se detallan en el cuadro precedente conforme a las prescripciones del Art. 30° inc. b de la Ley N° 2051/03..."

Que, por Dictamen UOC N° 051/14, de fecha 18 de diciembre de 2014, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 520 "Construcciones", del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos de la deuda Pública". El PAC del llamado es el N° 281.864, por un monto total de Gs. 217.952.988.320. El monto total a contratar es de Gs. 77.122.100.000, de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de Gs. 65.385.896.496, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134/2014 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2015.*
Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 01/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador..."

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 008/14 ***"CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY", PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 281864,*** por la suma total de Gs. 77.122.100.000 (Guaraníes setenta y siete mil ciento veinte y dos millones cien mil), a las Empresas mencionadas a continuación conforme al siguiente detalle:

- **LOTE N° 3:** a la Empresa **EQUIPAC S.R.L.** por la suma de G. 18.311.100.000.- (guaraníes diez y ocho mil trescientos once millones cien mil).
- **LOTE N° 5:** a la Empresa **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS** por la suma de G. 15.362.000.000.- (guaraníes quince mil trescientos sesenta y dos millones).
- **LOTE N° 10:** a la Empresa **CARAGUATAY S.A.** por la suma de G 17.100.000.000.- (guaraníes diez y siete mil cien millones).
- **LOTE N° 11:** a la Empresa **GRUPO VP S.A.** por la suma de G. 15.549.000.000.- (guaraníes quince mil quinientos cuarenta y nueve millones).
- **LOTE N° 12:** a la Empresa **PILAR CONSTRUCTORA S.A.** por la suma de G 10.800.000.000.- (guaraníes diez mil ochocientos millones).
-

Art. 2°) **DECLARAR DESIERTO** los siguientes **Lotes N°s 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 13**, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) y c) de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2518

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 008/14 "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY", PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID N° 281864 Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS LOTES.

Asunción, 18 de diciembre de 2014.

Art. 3°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución por el monto de G. 65.385.896.496 (Guaraníes sesenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y seis) correspondiente a los Lotes N° 3, 5, 10, 11 y 12, a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 520 "Construcciones"** Fuente de Financiamiento **20 "Recurso del Crédito Público – BONOS SOBERANOS ",** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

Art. 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva